

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

Junio



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Recursos	7
- Detalle del Total de los Egresos	8
- Detalle por Programa de los Recursos	9
- Detalle por Programa de los Egresos	10
- Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	11
- Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	12

Anexos

N° 1 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, del Departamento Tecnología de Información, según memorando DTI-ME-0122-2019.

N° 2 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección Administrativa, según memorando DAD-OF-084-2019.

N° 3 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección FOSUVI, según memorando DF-OF-0565-2019.

N° 4 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección FONAVI, según memorando DFNV-ME-0254-2019.

N° 5 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Unidad de Comunicación, según memorando UCO-ME-054-2019.

N°6– Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N° 5, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2019, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-0841 del 28 de noviembre de 2018, el ajuste de varias partidas de los grupos Servicios, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes del Departamento Tecnología de Información, según memorandos DTI-ME-0122-2019 del 24 de Mayo del 2019, de la Dirección Administrativa, según memorando DAD-OF-084-2019 del 15 de Mayo del 2019, de la Dirección FOSUVI, según memorando DF-OF-0565-2019 del 27 de Mayo del 2019, de la Dirección FONAVI, según memorando DFVN-ME-0254-2019 del 05 de Junio del 2019 y de la Unidad de Comunicaciones según memorando UCO-ME-054-2019 del 10 de Junio del 2019.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes, se tomarán de la disminución de las partidas Intereses y Comisiones, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, de Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, y Sumas con Destino Especifico Sin Asignación Presupuestaria partidas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2019.

A continuación se presenta en detalle, las asignaciones presupuestarias respectivas, cuyas justificaciones están respaldadas por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Recursos

Disminuir Egresos

-en colones-

Programa II

Administración Operativa

Transferencias Corrientes y de Capital

De acuerdo con la redistribución presupuestaria de los recursos correspondientes al ejercicio económico 2019 base efectivo aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión 54-2018 del 24 de setiembre del 2018 y según la ejecución presupuestaria base efectivo la fecha, se requiere realizar una modificación presupuestaria para ajustar los saldos pendientes de ejecutar por Entidad Autorizada.

2000-6	Transferencias Corrientes	
2000-6.01	Al Sector Público	
2000-6.01.06	A Instituciones Públicas Financieras	
2000-6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	166,351.20
2000-6.04	A Entidades Privadas sin Fines de Lucro	
2000-6.04.01	A Asociaciones	
2000-6.04.01.01	ASEDEMASA	3,020,855.10
2000-6.04.01.02	ASECCSS	716,040.00
2000-6.04.01.03	ASECLIBI	4,900,997.60
2000-6.04.01.05	ASEPANDUIT	788,800.00
2000-6.04	A Entidades Privadas sin Fines de Lucro	
2000-6.04.03	A Cooperativas	
2000-6.04.03.02	Coocique R.L.	4,702,771.90
2000-6.04.03.06	Coope-San Marcos R.L.	374,794.40
2000-6.04.03.08	Coopeande R.L.	4,568,671.27
2000-6.04.03.09	Coopeuna R.L.	3,555,062.82
2000-6.04.03.10	Coope-San Ramón R.L.	1,934,975.23
2000-6.04.03.13	Coope-Mep R.L.	494,081.60
2000-6.04.03.15	Coope-Esparta R.L.	81,431.20
2000-6.05	A Entidades Privadas	
2000-6.05.01	A Entidades Privadas	
2000-6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	6,500,000.00
2000-6.05.01.06	BAC San José	2,607,053.76
2000-7	Transferencias de Capital	
2000-7.01	Al Sector Público	
2000-7.01.06	A Instituciones Públicas Financieras	
2000-7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	8,317,560.00

2000-7.03	A Entidades Privadas sin Fines de Lucro	
2000-7.03.01	A Asociaciones	
2000-7.03.01.01	ASEDEMASA	161,042,755.00
2000-7.03.01.02	ASECCSS	35,802,000.00
2000-7.03.01.03	ASECLIBI	260,049,880.00
2000-7.03.01.05	ASEPANDUIT	49,440,000.00
2000-7.03	A Entidades Privadas sin Fines de Lucro	
2000-7.03.03	A Cooperativas	
2000-7.04.03.02	Coocique R.L.	235,138,595.08
2000-7.04.03.06	Coope-San Marcos R.L.	18,739,720.00
2000-7.04.03.08	Coopeande R.L.	228,433,563.55
2000-7.04.03.09	Coopeuna R.L.	187,753,141.00
2000-7.04.03.10	Coope-San Ramón R.L.	96,748,761.43
2000-7.04.03.13	Coope-Mep R.L.	24,704,080.00
2000-7.04.03.15	Coope-Esparta R.L.	4,071,560.00
2000-7.04	A Entidades Privadas	
2000-7.04.01	A Entidades Privadas	
2000-7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	325,000,000.00
2000-7.04.01.06	BAC San José	130,352,688.01
2000-9	Cuentas Especiales	
2000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
2000-9.01.02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	1,060,000,000.00

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ₡1,109,301,329.18, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ₡1,060,000,000.00, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ₡49,301,329.18.

Total Partidas a Disminuir Programa II 2,860,006,190.15

Programa III

Administración Financiera

Dirección FONAVI

3000-3	Intereses y Comisiones	
3000-3.01	Intereses sobre Títulos Valores	
3000-3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	150,000,000.00

La disminución de esta partida es por traslado de recursos a la partida de intereses sobre títulos valores internos de largo plazo para atender el pago de cupones sobre captaciones realizadas durante el periodo 2019.

Total Partidas a Disminuir Programa III 150,000,000.00

Programa IV

Administración General

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	59,300,000.00

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢882,465,659.16, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢59,300,000.00, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢823,165,659.16

Total Partidas a Disminuir Programa IV	59,300,000.00
---	----------------------

Total Partidas a Disminuir	3,069,306,190.15
-----------------------------------	-------------------------

Aplicación

Aumento de Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13,000,000.00

El aumento de esta partida es para el departamento de Análisis y Control, que viene trabajando en el proyecto PROY-11-Expediente electrónico, el cual se estima su puesta en producción para el mes de junio 2019.

Se requiere presupuestar el soporte y apoyo del proveedor (Aplicom), para la puesta en producción en cada una de las entidades autorizadas. El monto estimado de esta adquisición es de USD \$20,000.00. Tipo de cambio de \$1 = ¢650.00

Ver Anexo N° 1.

Total Partidas a Aumentar Programa I	13,000,000.00
---	----------------------

Programa II

Administración Operativa

Transferencias Corrientes y de Capital

De acuerdo con la redistribución presupuestaria de los recursos correspondientes al ejercicio económico 2019 base efectivo aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión 54-2018 del 24 de setiembre del 2018 y según la ejecución presupuestaria base efectivo la fecha, se requiere realizar una modificación presupuestaria para ajustar los saldos pendientes de ejecutar por Entidad Autorizada.

Ver Anexo N° 3.

2000-6	Transferencias Corrientes	
2000-6.01	Al Sector Público	
2000-6.01.06	A Instituciones Públicas Financieras	
2000-6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	479,651.25
2000-6.04.01	A Asociaciones	
2000-6.04.01.03	ASEMINA	7,893,338.00
2000-6.04	A Entidades Privadas sin Fines de Lucro	
2000-6.04.03	A Cooperativas	
2000-6.03.03.01	Coopenae R.L.	1,605,658.00
2000-6.03.03.03	Coopealianza R.L.	34,459,009.34
2000-6.03.03.04	Coopeservidores R.L.	5,591,632.23

2000-6.03.03.12	Coopecaja R.L.	1,972,700.00
2000-6.03.03.16	Credecoop R.L.	135,461.60
2000-6.05	A Entidades Privadas	
2000-6.05.01	A Entidades Privadas	
2000-6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	2,274,435.66
2000-7	Transferencias de Capital	
2000-7.01	Al Sector Público	
2000-7.01.06	A Instituciones Públicas Financieras	
2000-7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	63,982,562.48
2000-7.03.01	A Asociaciones	
2000-7.03.01.04	ASEMINA	394,666,900.00
2000-7.03	A Entidades Privadas sin Fines de Lucro	
2000-7.03.03	A Cooperativas	
2000-7.03.03.01	Coopenae R.L.	80,282,899.83
2000-7.03.03.03	Coopealianza R.L.	1,722,950,467.26
2000-7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	279,581,611.50
2000-7.03.03.12	Coopecaja R.L.	98,635,000.00
2000-7.03.03.16	Credecoop R.L.	11,773,080.00
2000-7.04	A Entidades Privadas	
2000-7.04.01	A Entidades Privadas	
2000-7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	113,721,783.00
Total Partidas a Aumentar Programa II		2,820,006,190.15

Programa III

Administración Financiera

Dirección FONAVI

3000-3	Intereses y Comisiones	
3000-3.01	Intereses sobre Títulos Valores	
3000-3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	150,000,000.00

El aumento de esta partida es por traslado de recursos a la partida de intereses sobre títulos valores internos de corto plazo para atender el pago de cupones sobre captaciones realizadas durante el periodo 2019.

Ver Anexo N° 4.

Total Partidas a Disminuir Programa III		150,000,000.00
--	--	-----------------------

Programa IV

Administración General

Dirección Administrativa

4000-1	Servicios	
4000-1.07	Capacitación y Protocolo	
4000-1.07.01	Actividades de capacitación	46,300,000.00

Unidad de Comunicaciones	1,300,000.00
--------------------------	--------------

El aumento de esta partida es para cubrir actividades de comunicación, capacitación y sensibilización a todos los funcionarios del BANHVI, sobre las ventajas que ofrece el Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano (SAGF-CH) que se implementará en el Banhvi durante el 2020.

Ver Anexo N° 5.

Dirección Administrativa	45,000,000.00
--------------------------	---------------

El aumento de esta partida es para cubrir Actividades de Capacitación In House durante el periodo 2019, actividades que al formular el presupuesto 2018, no habían sido contempladas en el Plan de Capacitación, no obstante, dado a los diversos requerimientos que deben cumplir ciertas unidades administrativas en materia de capacitación, se ha visto necesaria su inclusión dentro del plan de este año.

A continuación se indica el detalle de las actividades de capacitación las cuales fueron autorizadas por la Gerencia General:

1. Capacitación Integral en Office 365 y en Sistema Operativo Windows 10 por un monto de ¢35,000,000.00
2. Liderazgo, por un monto de ¢5,000,000.00
3. Materia de Riesgos, por un monto de ¢5,000,000.00

Ver Anexo N° 2.

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	40,000,000.00

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢823,165,659.16, más los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢40,000,000.00, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢863,165,659.16

Ver Anexo N° 3.

Total Partidas a Disminuir Programa IV	86,300,000.00
---	----------------------

Total Partidas a Aumentar	3,069,306,190.15
----------------------------------	-------------------------

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

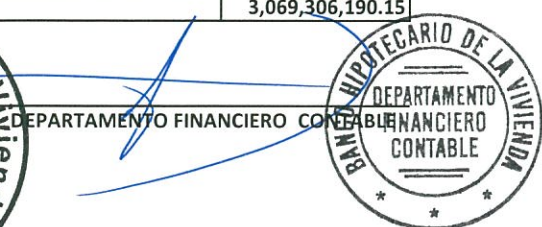
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS		
DISMINUIR EGRESOS		
3	INTERESES Y COMISIONES	150,000,000.00
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	150,000,000.00
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	150,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,411,886.08
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	166,351.20
6.01.06	A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	166,351.20
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	166,351.20
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	25,138,481.12
6.04.01	A Asociaciones	9,426,692.70
6.04.01.01	ASEDEMASA	3,020,855.10
6.04.01.02	ASECCSS	716,040.00
6.04.01.03	ASECLIBI	4,900,997.60
6.04.01.05	ASEPANDUIT	788,800.00
6.04.03	A COOPERATIVAS	15,711,788.42
6.04.03.02	Coocique R.L.	4,702,771.90
6.04.03.06	Coope-San Marcos R.L.	374,794.40
6.04.03.08	Coopeande R.L.	4,568,671.27
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	3,555,062.82
6.04.03.10	Coope-San Ramón R.L.	1,934,975.23
6.04.03.13	Coope-Mep R.L.	494,081.60
6.04.03.15	Coope-Esparta R.L.	81,431.20
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	9,107,053.76
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	9,107,053.76
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Prestamo	6,500,000.00
6.05.01.06	BAC San José	2,607,053.76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,765,594,304.07
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	8,317,560.00
7.01.06	A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	8,317,560.00
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	8,317,560.00
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,301,924,056.06
7.03.01	A Asociaciones	506,334,635.00
7.03.01.01	ASEDEMASA	161,042,755.00
7.03.01.02	ASECCSS	35,802,000.00
7.03.01.03	ASECLIBI	260,049,880.00
7.03.01.05	ASEPANDUIT	49,440,000.00
7.03.03	A COOPERATIVAS	795,589,421.06
7.04.03.02	Coocique R.L.	235,138,595.08
7.04.03.06	Coope-San Marcos R.L.	18,739,720.00
7.04.03.08	Coopeande R.L.	228,433,563.55
7.04.03.09	Coopeuna R.L.	187,753,141.00
7.04.03.10	Coope-San Ramón R.L.	96,748,761.43
7.04.03.13	Coope-Mep R.L.	24,704,080.00
7.04.03.15	Coope-Esparta R.L.	4,071,560.00
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	455,352,688.01
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	455,352,688.01
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Prestamo	325,000,000.00
7.04.01.06	BAC San José	130,352,688.01
9	CUENTAS ESPECIALES	1,119,300,000.00
9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	1,119,300,000.00
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	59,300,000.00
9.02.02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	1,060,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		3,069,306,190.15

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
APLICACIÓN		
AUMENTAR EGRESOS		
1	SERVICIOS	46,300,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	46,300,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	46,300,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	150,000,000.00
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	150,000,000.00
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	150,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	13,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,411,886.08
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	479,651.25
6.01.06	A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	479,651.25
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	479,651.25
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	51,657,799.17
6.04.01	A Asociaciones	7,893,338.00
6.04.01.04	ASEMINA	7,893,338.00
6.04.03	A COOPERATIVAS	43,764,461.17
6.04.03.01	Coopenae R.L.	1,605,658.00
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	34,459,009.34
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	5,591,632.23
6.04.03.12	Coope-Caja	1,972,700.00
6.04.03.16	Credecoop R.L.	135,461.60
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	2,274,435.66
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	2,274,435.66
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	2,274,435.66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,765,594,304.07
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	63,982,562.48
7.01.06	A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	63,982,562.48
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	63,982,562.48
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,587,889,958.59
7.03.01	A Asociaciones	394,666,900.00
7.03.01.04	ASEMINA	394,666,900.00
7.03.03	A COOPERATIVAS	2,193,223,058.59
7.03.03.01	Coopenae R.L.	80,282,899.83
7.03.03.03	Coopealianza R.L.	1,722,950,467.26
7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	279,581,611.50
7.03.03.12	Coope-Caja	98,635,000.00
7.03.03.16	Credecoop R.L.	11,773,080.00
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	113,721,783.00
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	113,721,783.00
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	113,721,783.00
9	CUENTAS ESPECIALES	40,000,000.00
9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	40,000,000.00
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	40,000,000.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		3,069,306,190.15


GERENCIA GENERAL

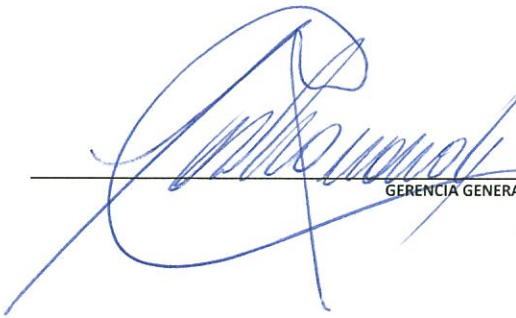


BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5
- en colones -

CONCEPTO	TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL 4-0-0-0
RECURSOS					
DISMINUIR EGRESOS					
3 INTERESES Y COMISIONES	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
3.01 INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,411,886.08	0.00	34,411,886.08	0.00	0.00
6.01 AL SECTOR PÚBLICO	166,351.20	0.00	166,351.20	0.00	0.00
6.01.06 A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	166,351.20	0.00	166,351.20	0.00	0.00
6.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	166,351.20	0.00	166,351.20	0.00	0.00
6.04 A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	25,138,481.12	0.00	25,138,481.12	0.00	0.00
6.04.01 A Asociaciones	9,426,692.70	0.00	9,426,692.70	0.00	0.00
6.04.01.01 ASEDEMASA	3,020,855.10	0.00	3,020,855.10	0.00	0.00
6.04.01.02 ASECCSS	716,040.00	0.00	716,040.00	0.00	0.00
6.04.01.03 ASECLIBI	4,900,997.60	0.00	4,900,997.60	0.00	0.00
6.04.01.05 ASEPANDUIT	788,800.00	0.00	788,800.00	0.00	0.00
6.04.03 A COOPERATIVAS	15,711,788.42	0.00	15,711,788.42	0.00	0.00
6.04.03.02 Coocique R.L.	4,702,771.90	0.00	4,702,771.90	0.00	0.00
6.04.03.06 Coope-San Marcos R.L.	374,794.40	0.00	374,794.40	0.00	0.00
6.04.03.08 Coopeande R.L.	4,568,671.27	0.00	4,568,671.27	0.00	0.00
6.04.03.09 Coopeuna R.L.	3,555,062.82	0.00	3,555,062.82	0.00	0.00
6.04.03.10 Coope-San Ramón R.L.	1,934,975.23	0.00	1,934,975.23	0.00	0.00
6.04.03.13 Coope-Mep R.L.	494,081.60	0.00	494,081.60	0.00	0.00
6.04.03.15 Coope-Esparta R.L.	81,431.20	0.00	81,431.20	0.00	0.00
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	9,107,053.76	0.00	9,107,053.76	0.00	0.00
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	9,107,053.76	0.00	9,107,053.76	0.00	0.00
6.05.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Prestamo	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00
6.05.01.06 BAC San José	2,607,053.76	0.00	2,607,053.76	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,765,594,304.07	0.00	1,765,594,304.07	0.00	0.00
7.01 AL SECTOR PÚBLICO	8,317,560.00	0.00	8,317,560.00	0.00	0.00
7.01.06 A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	8,317,560.00	0.00	8,317,560.00	0.00	0.00
7.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	8,317,560.00	0.00	8,317,560.00	0.00	0.00
7.03 A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,301,924,056.06	0.00	1,301,924,056.06	0.00	0.00
7.03.01 A Asociaciones	506,334,635.00	0.00	506,334,635.00	0.00	0.00
7.03.01.01 ASEDEMASA	161,042,755.00	0.00	161,042,755.00	0.00	0.00
7.03.01.02 ASECCSS	35,802,000.00	0.00	35,802,000.00	0.00	0.00
7.03.01.03 ASECLIBI	260,049,880.00	0.00	260,049,880.00	0.00	0.00
7.03.01.05 ASEPANDUIT	49,440,000.00	0.00	49,440,000.00	0.00	0.00
7.03.03 A COOPERATIVAS	795,589,421.06	0.00	795,589,421.06	0.00	0.00
7.04.03.02 Coocique R.L.	235,138,595.08	0.00	235,138,595.08	0.00	0.00
7.04.03.06 Coope-San Marcos R.L.	18,739,720.00	0.00	18,739,720.00	0.00	0.00
7.04.03.08 Coopeande R.L.	228,433,563.55	0.00	228,433,563.55	0.00	0.00
7.04.03.09 Coopeuna R.L.	187,753,141.00	0.00	187,753,141.00	0.00	0.00
7.04.03.10 Coope-San Ramón R.L.	96,748,761.43	0.00	96,748,761.43	0.00	0.00
7.04.03.13 Coope-Mep R.L.	24,704,080.00	0.00	24,704,080.00	0.00	0.00
7.04.03.15 Coope-Esparta R.L.	4,071,560.00	0.00	4,071,560.00	0.00	0.00
7.04 A EMPRESAS PRIVADAS	455,352,688.01	0.00	455,352,688.01	0.00	0.00
7.04.01 A EMPRESAS PRIVADAS	455,352,688.01	0.00	455,352,688.01	0.00	0.00
7.04.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Prestamo	325,000,000.00	0.00	325,000,000.00	0.00	0.00
7.04.01.06 BAC San José	130,352,688.01	0.00	130,352,688.01	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	1,119,300,000.00	0.00	1,060,000,000.00	0.00	59,300,000.00
9.02 Sumas sin Asignación Presupuestaria	1,119,300,000.00	0.00	1,060,000,000.00	0.00	59,300,000.00
9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	59,300,000.00	0.00	0.00	0.00	59,300,000.00
9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	1,060,000,000.00	0.00	1,060,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS	3,069,306,190.15	0.00	2,860,006,190.15	150,000,000.00	59,300,000.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5
- en colones -

CONCEPTO	TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL 4-0-0-0
APLICACIÓN					
AUMENTAR EGRESOS					
1 SERVICIOS	46,300,000.00	0.00	0.00	0.00	46,300,000.00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	46,300,000.00	0.00	0.00	0.00	46,300,000.00
1.07.01 Actividades de capacitación	46,300,000.00	0.00	0.00	0.00	46,300,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
3.01 INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,411,886.08	0.00	54,411,886.08	0.00	0.00
6.01 AL SECTOR PÚBLICO	479,651.25	0.00	479,651.25	0.00	0.00
6.01.06 A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	479,651.25	0.00	479,651.25	0.00	0.00
6.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	479,651.25	0.00	479,651.25	0.00	0.00
6.04 A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	51,657,799.17	0.00	51,657,799.17	0.00	0.00
6.04.01 A Asociaciones	7,893,338.00	0.00	7,893,338.00	0.00	0.00
6.04.01.04 ASEMINA	7,893,338.00	0.00	7,893,338.00	0.00	0.00
6.04.03 A COOPERATIVAS	43,764,461.17	0.00	43,764,461.17	0.00	0.00
6.04.03.01 Coopenae R.L.	1,605,658.00	0.00	1,605,658.00	0.00	0.00
6.04.03.03 Coopealanza R.L.	34,459,009.34	0.00	34,459,009.34	0.00	0.00
6.04.03.04 Coopeservidores R.L.	5,591,632.23	0.00	5,591,632.23	0.00	0.00
6.04.03.12 Coope-Caja	1,972,700.00	0.00	1,972,700.00	0.00	0.00
6.04.03.16 Credcoop R.L.	135,461.60	0.00	135,461.60	0.00	0.00
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	2,274,435.66	0.00	2,274,435.66	0.00	0.00
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	2,274,435.66	0.00	2,274,435.66	0.00	0.00
6.05.01.01 Grupo Mutua! Alajuela - La Vivienda	2,274,435.66	0.00	2,274,435.66	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,765,594,304.07	0.00	2,765,594,304.07	0.00	0.00
7.01 AL SECTOR PÚBLICO	63,982,562.48	0.00	63,982,562.48	0.00	0.00
7.01.06 A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	63,982,562.48	0.00	63,982,562.48	0.00	0.00
7.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	63,982,562.48	0.00	63,982,562.48	0.00	0.00
7.03 A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,587,889,958.59	0.00	2,587,889,958.59	0.00	0.00
7.03.01 A Asociaciones	394,666,900.00	0.00	394,666,900.00	0.00	0.00
7.03.01.04 ASEMINA	394,666,900.00	0.00	394,666,900.00	0.00	0.00
7.03.03 A COOPERATIVAS	2,193,223,058.59	0.00	2,193,223,058.59	0.00	0.00
7.03.03.01 Coopenae R.L.	80,282,899.83	0.00	80,282,899.83	0.00	0.00
7.03.03.03 Coopealanza R.L.	1,722,950,467.26	0.00	1,722,950,467.26	0.00	0.00
7.03.03.04 Coopeservidores R.L.	279,581,611.50	0.00	279,581,611.50	0.00	0.00
7.03.03.12 Coope-Caja	98,635,000.00	0.00	98,635,000.00	0.00	0.00
7.03.03.16 Credcoop R.L.	11,773,080.00	0.00	11,773,080.00	0.00	0.00
7.04 A EMPRESAS PRIVADAS	113,721,783.00	0.00	113,721,783.00	0.00	0.00
7.04.01 A EMPRESAS PRIVADAS	113,721,783.00	0.00	113,721,783.00	0.00	0.00
7.04.01.01 Grupo Mutua! Alajuela - La Vivienda	113,721,783.00	0.00	113,721,783.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
9.02 Sumas sin Asignación Presupuestaria	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	3,069,306,190.15	13,000,000.00	2,820,006,190.15	150,000,000.00	86,300,000.00






GERENCIA GENERAL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

**CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA12528761
Patrono al Día

Al ser las 2:19 PM del 26/06/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Sesión 47-2019	Fecha de sesión 20-06-2019	Fecha de comunicación 25-06-2019
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Departamento Financiero - Contable		Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #484-2019
Asunto: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°5 al Presupuestos Ordinario 2019			

ACUERDO N°1:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-0634-2019 del 18 de junio de 2019, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 5 al Presupuestario Ordinario 2019 del BANHVI, la que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-0144-2019– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Servicios, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Segundo: Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢3.069.306.190,15**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

Programa II: Administración Operativa: 2000-6.01.06.03 Transferencias Corrientes Banco Nacional, en ¢166.351,20; 2000-6.04.01.01 Transferencias Corrientes ASEDEMASA, en ¢3.020.855,10; 2000-6.04.01.02 Transferencias Corrientes ASECCSS, en ¢716.040,00; 2000-6.04.01.03 Transferencias Corrientes ASECLIBI, en ¢4.900.997,60; 2000-6.04.01.05 Transferencias Corrientes ASEPANDUIT, en ¢788.800,00; 2000-6.04.03.02 Transferencias Corrientes Cooquick R.L., en ¢4.702.771,90; 2000-6.04.03.06 Transferencias Corrientes Coopesanmarcos R.L., en ¢374.794,40; 2000-6.04.03.08 Transferencias Corrientes Coopeande N° 1 R.L., en ¢4.568.671,27; 2000-6.04.03.09 Transferencias Corrientes Coopeuna R.L., en ¢3.555.062,82; 2000-6.04.03.10 Transferencias Corrientes Coopesanramón R.L., en ¢1.934.975,23; 2000-6.04.03.13 Transferencias Corrientes Coopemep R.L., en ¢494.081,60; 2000-6.04.03.15 Transferencias Corrientes Coopesparta R.L., en ¢81.431,20; 2000-6.05.01.02 Transferencias Corrientes Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, en ¢6.500.000,00; 2000-6.05.01.06 Transferencias Corrientes BAC San José, en ¢2.607.053,76; 2000-7.01.06.03 Transferencias de Capital Banco Nacional de Costa Rica, en ¢8.317.560,00; 2000-7.03.01.01 Transferencias de Capital ASEDEMASA, en ¢161.042.755,00; 2000-7.03.01.02 Transferencias de Capital ASECCSS, en ¢35.802.000,00; 2000-7.03.01.03 Transferencias de Capital ASECLIBI, en ¢260.049.880,00; 2000-7.03.01.05 Transferencias de Capital ASEPANDUIT, en ¢49.440.000,00; 2000-7.04.03.02 Transferencias de Capital Cooquick R.L., en ¢235.138.595,08; 2000-7.04.03.06 Transferencias de Capital Coopesanmarcos R.L., en ¢18.739.720,00; 2000-7.04.03.08 Transferencias de Capital Coopeande R.L., en ¢228.433.563,55; 2000-7.04.03.09 Transferencias de Capital Coopeuna R.L., en ¢187.753.141,00; 2000-7.04.03.10 Transferencias de Capital Coopesanramón R.L., en ¢96.748.761,43; 2000-7.04.03.13 Transferencias de Capital Coopemep R.L., en ¢24.704.080,00; 2000-7.04.03.15 Transferencias de Capital Coopesparta R.L., en

¢4.071.560,00; 2000-7.04.01.02 Transferencias de Capital Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, en ¢325.000.000,00; 2000-7.04.01.06 Transferencias de Capital BAC San José, en ¢130.352.688,01; y 2000-9.01.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria, en ¢1.060.000.000,00.

Programa III: Administración Financiera: 3000-3.01.01 Intereses sobre títulos valores de corto plazo, en ¢150.000.000,00.



Programa IV: Administración General: 4000-9.02.01 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, en ₡59.300.000,00.

Así mismo, se propone aumentar los egresos, por el mismo monto total de ₡3.069.306.190,15, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

Programa I: Administración Superior: 1000-5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo, en ₡13.000.000,00.

Programa II: Administración Operativa: 2000-6.01.06.02 Transferencias Corrientes Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ₡479.651,25; 2000-6.04.01.03 Transferencias Corrientes Asemina, en ₡7.893.338,00; 2000-6.03.03.01 Transferencias Corrientes Coopenae R.L., en ₡1.605.658,00; 2000-6.03.03.03 Transferencias Corrientes Coopealanza R.L., en ₡34.459.009,34; 2000-6.03.03.04 Transferencias Corrientes Coopeservidores R.L., en ₡5.591.632,23; 2000-6.03.03.12 Transferencias Corrientes Coopecaja R.L., en ₡1.972.700,00; 2000-6.03.03.16 Transferencias Corrientes Credcoop R.L., en ₡135.461,60; 2000-6.05.01.01 Transferencias Corrientes Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, en ₡2.274.435,66; 2000-7.01.06.02 Transferencias de Capital Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ₡63.982.562,48; 2000-7.03.01.04 Transferencias de Capital Asemina, en ₡394.666.900,00; 2000-7.03.03.01 Transferencias de Capital Coopenae R.L., en ₡80.282.899,83; 2000-7.03.03.03 Transferencias de Capital Coopealanza R.L., en ₡1.722.950.467,26; 2000-7.03.03.04 Transferencias de Capital Coopeservidores R.L., en ₡279.581.611,50; 2000-7.03.03.12 Transferencias de Capital Coopecaja R.L., en ₡98.635.000,00; y 2000-7.03.03.16 Transferencias de Capital Credcoop R.L., en ₡11.773.080,00.

Programa III: Administración Financiera: 3000-3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo, en ₡150.000.000,00.

Programa IV: Administración General: 4000-1.07.01 Actividades de Capacitación, en ₡46.300.000,00; y 4000-9.02.01 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, en ₡40.000.000,00.

Tercero: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-0634-2019 de la Gerencia General, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 al Presupuesto Ordinario 2019 del BANHVI, por un monto total de tres mil sesenta y nueve millones trescientos seis mil ciento noventa colones con 15/100 (₡3.069.306.190,15), según el detalle que se consigna en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio GG-ME-0634-2019 de la Gerencia General.

Acuerdo Unánime y Firme.-

DAVID JOSE LOPEZ PACHECO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAVID JOSE
LOPEZ PACHECO
(FIRMA)
Fecha: 2019.06.25
14:44:37 -06'00'

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

ce: Auditoría Interna
Archivo

ANEXO N° 1



MEMORANDO
DTI-ME-0122-2019

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras, Jefe
Departamento Tecnología de Información

ASUNTO: **Modificación Presupuestaria TI 5-2019**

FECHA: 24 de mayo de 2019

Firmado por: MARCO TULIO MENDEZ CONTRERAS (FIRMA)
Fecha: 24/05/2019 14:14:10
Razón: DTI-ME-0122-2019
Lugar: Departamento de TI, BANHVI.

En atención a lo solicitado por el Departamento de Análisis y Control mediante oficio DAC-OF-1729-2019 del 21 de mayo de 2019, correspondiente al Proyecto de Expediente Electrónico, adjunto, el formulario **SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**, para los efectos correspondientes.

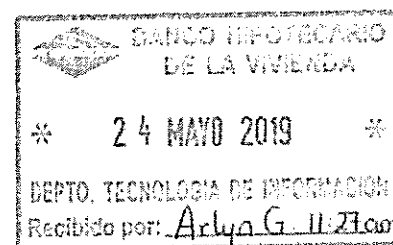
Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

MTMC/agv*///

c.e.: Lic. Carlos Castro Miranda. Gerente General a.i.



21 de Mayo de 2019
DAC-OF-1729-2019



M.Sc.
Marco Tulio Méndez Contreras, Jefe
Departamento Tecnología de Información

Estimado señor:

Debido al desarrollo de la primera fase del proyecto PROY-11-Expediente electrónico y a la estimación de puesta en producción para todas las entidades en el segundo semestre del 2019, se requiere presupuestar el soporte y apoyo del proveedor (Aplicom), para la puesta en producción en cada una de las entidades autorizadas.

Por lo tanto, a continuación se presenta la solicitud de modificación presupuestaria para el respectivo trámite administrativo que corresponda:

**DIRECCION FOSUVI
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2019
Modificación presupuestaria base EFECTIVO
EN COLONES**

CODIGO	C O N C E P T O	Presupuesto 2019
5-	IENES DURADEROS	13.000.000,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13.000.000,00
<u>Contrapartida presupuestaria</u>		
9.02.,01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-13.000.000,00



Se adjunta el correspondiente Formulario Ajuste de Partidas Presupuestarias de Egresos.

Atentamente,

Lic. Alexis Solano Montero, Jefe
Departamento de Análisis y Control
Dirección FOSUVI



ASM/wbr/

Ing. Hugo Mata Navarro, Coordinador Área de Sistemas DTI
Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 01:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistema de Información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Puesta en Producción de la Herramienta de Expediente Digital en las Entidades Autorizadas. \$20,000.00/ €13,000,000.00 (T.C. 650)	El Departamento de Análisis y Control junto con el Departamento de TI, la Mutual Cartago y la empresa Aplicom como proveedor, han venido desarrollando la primera Fase del proyecto PROY-11-Expediente Electrónico, el cual se estima su puesta en producción en todas las Entidades Autorizadas para el segundo semestre del 2019. Para facilitar y garantizar en las Entidades Autorizadas el uso adecuado de la herramienta adquirida y cumplir con el Acuerdo No1 de la Sesión 27-2019 del 04-04-2019, se requiere el soporte y apoyo del proveedor, para la puesta en producción en cada una de las entidades autorizadas. El costo total de puesta en producción en las entidades autorizadas es de \$20.000.00. El monto Total estimado requerido es de USD \$20,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2019.	No Aplica	No Aplica.

Línea 02:

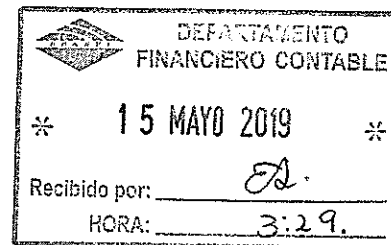
Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Puesta en Producción de la Herramienta de Expediente Digital en las Entidades Autorizadas. \$20,000.00/ ¢13,000,000.00 (T.C. 650)	El Departamento de Análisis y Control junto con el Departamento de T.I., la Mutual Cartago y la empresa Aplicom como proveedor, han venido desarrollando la primera Fase del proyecto PROY-11-Expediente electrónico, el cual se estima su puesta en producción en todas las Entidades Autorizadas para el segundo semestre 2019. Para facilitar y garantizar en las Entidades Autorizadas el uso adecuado de la herramienta adquirida y cumplir con el Acuerdo No1 de la Sesión 27-2019 del 04-04-2019, se requiere el soporte y apoyo del proveedor, para la puesta en producción en cada una de las entidades autorizadas. El costo total de puesta en producción en las entidades autorizadas es de \$20.000.00. El monto Total estimado requerido es de USD \$20,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2019.	No Aplica	No Aplica.

ANEXO N° 2



15 de mayo de 2019
DAD-OF-084-2019

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable



Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2019, a continuación se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento en la Unidad 4100:

I.- Partida Presupuestaria Actividades de capacitación In House

Durante este primer semestre han surgido diferentes necesidades institucionales en materia de capacitación para todo el personal del Banco, actividades que al formular el presupuesto 2018, no habían sido contempladas en el Plan de Capacitación 2019, no obstante, dado a los diversos requerimientos que deben cumplir ciertas unidades administrativas en materia de capacitación, se ha visto necesaria su inclusión dentro del plan de este año. Por lo anterior mencionado, se solicita el aumento indicado, con el fin de atender la demanda de actividades de capacitación bajo la modalidad In House durante el periodo. A continuación se indica el detalle de las actividades de capacitación las cuales fueron autorizadas por la Gerencia General:

1. Capacitación Integral en Office 365 y en Sistema Operativo Windows 10
2. Liderazgo
3. Materia de Riesgos

1.07.01	Actividades de capacitación	¢45.000.000.00
---------	-----------------------------	----------------

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

El detalle de la aplicación de este movimiento puede ser consultado en el Anexo 1.

Atentamente,

Firmado por: SILVIA MORA MOYA (FIRMA)
Fecha: 15/05/2019 15:09:37
Cargo: Directora Administrativa
Lugar: BANHVI
Silvia Mora Moya
Directora Administrativa

c. Archivo
Consecutivo



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	1.07.01				
Nombre la partida	Actividades de Capacitación				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
€45,000,000.00	El monto solicitado es para cubrir Actividades de Capacitación In House durante el periodo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
€45,000,000.00	El monto solicitado es para cubrir Actividades de Capacitación In House durante el periodo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Gómez Gutiérrez Esteban

De: Leon Quiros Jenny
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2019 16:02
Para: Gómez Gutiérrez Esteban
Asunto: RV: VISION2020 -Dirección Administrativa-DAD-OF-84-2019-Modificación Presupuestaria capacitación In House

Saludos,

JLQ

Imprima este correo solo si es estrictamente necesario
Yo elijo cuidar el ambiente.

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2019 08:21
Para: Montero Chasí Danna
CC: Mora Moya Silvia; Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Rodriguez Zeledon Martin
Asunto: RE: VISION2020 -Dirección Administrativa-DAD-OF-84-2019-Modificación Presupuestaria capacitación In House

Listo, gracias!



José Pablo Durán Rodríguez
Jefe Depto. Financiero Contable

☎ 2527-7420 Fax: 2527-7517

✉ prodriguez@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



De: Montero Chasí Danna
Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2019 07:22
Para: Durán Rodríguez José Pablo
CC: Mora Moya Silvia; Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Rodriguez Zeledon Martin
Asunto: RE: VISION2020 -Dirección Administrativa-DAD-OF-84-2019-Modificación Presupuestaria capacitación In House

Buenos días Pablo:

Silvia está de vacaciones a partir de hoy y regresa el 27.

Le hice tu consulta, te respondo sobre tu correo. Me indicó que cualquier otra consulta se la puedes hacer Martín.

Saludos,

Número Documento Saliente: DAD-OF-84-2019

Usuario que envía: dmc - Dannia Montero Chassí (danmontero@banhvi.fi.cr)

Para visualizar el expediente de esta correspondencia, favor hacer clic al vínculo:

[Correspondencia Recibida](#)

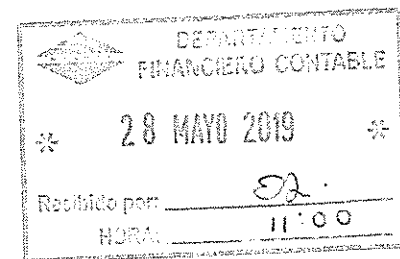
ANEXO N° 3



#3
Edeban
Mod Pres

27 de Mayo de 2019

DF-OF-0565-2019



Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Jefe Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

De acuerdo con la distribución presupuestaria de los recursos correspondientes al ejercicio económico 2019 base efectivo aprobada por Junta Directiva mediante Acuerdo 3 de la Sesión 54-2018 del 24/09/2018 y según la ejecución presupuestaria base efectivo a la fecha, se requiere realizar una modificación presupuestaria para ajustar los saldos pendientes de ejecutar por Entidad Autorizada, principalmente en lo que se refiere al ajuste de los Compromisos 2018 estimados durante la elaboración del Presupuesto 2019 realizado en julio del año anterior.

A continuación se presenta la redistribución de recursos base efectivo para Compromisos 2018 y Recursos 2019, así como la partida de BFV Pendiente de Pago, según el formato establecido por la Contraloría General de la República, para el respectivo trámite administrativo que corresponda:



DIRECCION FOSUVI
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2019
 Modificación presupuestaria base EFECTIVO
 EN COLONES

CODIGO	CONCEPTO	Compromiso 2018	Recursos 2019	Total Presupuesto Bono	BFV Pendiente de Pago	Ajuste Total
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
6.01	AL SECTOR PUBLICO					
6.01.06	Instituciones Públicas Financieras	313.300,05	0,000	313.300,05	0,00	313.300,05
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	479.651,25	0,000	479.651,25		479.651,25
6.01.06.03	Banco Nacional	-166.351,20	0,000	-166.351,20		-166.351,20
6.04.01	A ASOCIACIONES	-2.533.354,70	1.000.000,000	-1.533.354,70	0,00	-1.533.354,70
6.04.01.01	ASEDEMASA	-3.020.855,10	0,000	-3.020.855,10		-3.020.855,10
6.04.01.02	ASECCSS	-716.040,00	0,000	-716.040,00		-716.040,00
6.04.01.03	ASECLIBI	-2.900.997,60	-2.000.000,000	-4.900.997,60		-4.900.997,60
6.04.01.04	ASEMINA	4.893.338,00	3.000.000,000	7.893.338,00		7.893.338,00
6.04.01.05	ASEPANDUIT	-788.800,00	0,000	-788.800,00		-788.800,00
6.04.03	A COOPERATIVAS	16.052.672,75	12.000.000,000	28.052.672,75	0,00	28.052.672,75
6.04.03.01	COOPENAE R.L.	-394.342,00	2.000.000,000	1.605.658,00		1.605.658,00
6.04.03.02	COOCIQUE R.L.	-4.702.771,90	0,000	-4.702.771,90		-4.702.771,90
6.04.03.03	Coopealianza	34.459.009,34	0,000	34.459.009,34		34.459.009,34
6.04.03.04	Coopeeservidores	-408.367,77	6.000.000,000	5.591.632,23		5.591.632,23
6.04.03.06	Coope-San Marcos	-374.794,40	0,000	-374.794,40		-374.794,40
6.04.03.08	Coope-Ande	-4.568.671,27	0,000	-4.568.671,27		-4.568.671,27
6.04.03.09	Coope-Una	-5.555.062,82	2.000.000,000	-3.555.062,82		-3.555.062,82
6.04.03.10	Coope-San Ramón	-1.934.975,23	0,000	-1.934.975,23		-1.934.975,23
6.04.03.12	Coopecajaja	972.700,00	1.000.000,000	1.972.700,00		1.972.700,00
6.04.03.13	CoopeMEP	-494.081,60	0,000	-494.081,60		-494.081,60
6.04.03.15	COOPEESPARTA	-581.431,20	500.000,000	-81.431,20		-81.431,20
6.04.03.16	CREDECOOP	-364.538,40	500.000,000	135.461,60		135.461,60
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	6.167.381,90	-13.000.000,000	-6.832.618,10	0,00	-6.832.618,10
6.05.01.01	Grupo Mutua Alajuela-La Vivienda	8.774.435,66	-6.500.000,000	2.274.435,66		2.274.435,66
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0,00	-6.500.000,000	-6.500.000,00		-6.500.000,00
6.05.01.06	BAC San José	-2.607.053,76	0,000	-2.607.053,76		-2.607.053,76



DIRECCIÓN FOSUVI
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2019
Modificación presupuestaria base EFECTIVO
EN COLONES

CODIGO	CONCEPTO	Compromiso 2018	Recursos 2019	Total Presupuesto Bono	BFV Pendiente de Pago	Ajuste Total
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00
7.01	AL SECTOR PUBLICO					
7.01.06	Instituciones Públicas Financieras	15.665.002,48	0,00	15.665.002,48	40.000.000,00	55.665.002,48
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	23.982.562,48	0,00	23.982.562,48	40.000.000,00	63.982.562,48
7.01.06.03	Banco Nacional	-8.317.560,00	0,00	-8.317.560,00	0,00	-8.317.560,00
7.03.01	A ASOCIACIONES	-126.667.735,00	50.000.000,00	-76.667.735,00	-35.000.000,00	-111.667.735,00
7.03.01.01	ASEDEMASA	-151.042.755,00	0,00	-151.042.755,00	-10.000.000,00	-161.042.755,00
7.03.01.02	ASECCSS	-35.802.000,00	0,00	-35.802.000,00	0,00	-35.802.000,00
7.03.01.03	ASECLIBI	-145.049.880,00	-100.000.000,00	-245.049.880,00	-15.000.000,00	-260.049.880,00
7.03.01.04	ASEMINA	244.666.900,00	150.000.000,00	394.666.900,00	0,00	394.666.900,00
7.03.01.05	ASEPANDUIT	-39.440.000,00	0,00	-39.440.000,00	-10.000.000,00	-49.440.000,00
7.03.03	A COOPERATIVAS	802.633.637,53	600.000.000,00	1.402.633.637,53	-5.000.000,00	1.397.633.637,53
7.03.03.01	COOPENAE R.L.	-19.717.100,17	100.000.000,00	80.282.899,83	0,00	80.282.899,83
7.03.03.02	COOCLIQUE R.L.	-235.138.595,08	0,00	-235.138.595,08	0,00	-235.138.595,08
7.03.03.03	Coopealanza	1.722.950.467,26	0,00	1.722.950.467,26	0,00	1.722.950.467,26
7.03.03.04	Coopeeservidores	-20.418.388,50	300.000.000,00	279.581.611,50	0,00	279.581.611,50
7.03.03.06	Coope-San Marcos	-18.739.720,00	0,00	-18.739.720,00	0,00	-18.739.720,00
7.03.03.08	Coope-Ande	-228.433.563,55	0,00	-228.433.563,55	0,00	-228.433.563,55
7.03.03.09	Coope-Una	-277.753.141,00	100.000.000,00	-177.753.141,00	-10.000.000,00	-187.753.141,00
7.03.03.10	Coope-San Ramón	-96.748.761,43	0,00	-96.748.761,43	0,00	-96.748.761,43
7.03.03.12	Coopecajá	48.635.000,00	50.000.000,00	98.635.000,00	0,00	98.635.000,00
7.03.03.13	CoopeMEP	-24.704.080,00	0,00	-24.704.080,00	0,00	-24.704.080,00
7.03.03.15	COOPEESPARTA	-29.071.560,00	25.000.000,00	-4.071.560,00	0,00	-4.071.560,00
7.03.03.16	CREDECOOP	-18.226.920,00	25.000.000,00	6.773.080,00	5.000.000,00	11.773.080,00
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	308.369.094,99	-650.000.000,00	-341.630.905,01	0,00	-341.630.905,01
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	438.721.783,00	-325.000.000,00	113.721.783,00	0,00	113.721.783,00
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0,00	-325.000.000,00	-325.000.000,00	0,00	-325.000.000,00
7.04.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.04.01.06	BAC San José	-130.352.688,01	0,00	-130.352.688,01	0,00	-130.352.688,01
9.02.,01	Comisión Gasto Administrativo Cuenta General	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
	TOTAL	1.060.000.000,00	0,00	1.060.000.000,00	0,00	1.060.000.000,00
Contrapartida presupuestaria						
9.02.,02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-1.060.000.000,00	0,00	-1.060.000.000,00	0,00	-1.060.000.000,00

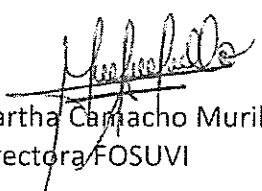
Esta modificación presupuestaria no afecta ni representa cambios a la distribución del Presupuesto base Emisión aprobada por Junta Directiva, tanto en forma ordinaria como extraordinaria.

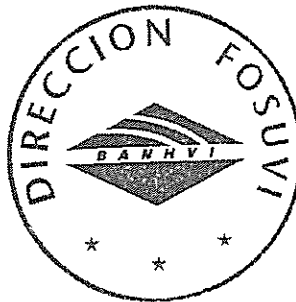
Se agradecería solicitar que el correspondiente acuerdo de Junta Directiva se tome en firme, para efectos de realizar los respectivos cambios en la disponibilidad presupuestaria, con el fin de no afectar el giro de recursos a las entidades autorizadas.



Se adjunta el correspondiente Formulario Ajuste de Partidas Presupuestarias de Ingresos y Egresos.

Atentamente,


Martha Camacho Murillo, MBA.
Directora FOSUVI



MCM/wbr/hmc*

Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION FOSUVI

CÓDIGO: 2200

Código de la partida	6.01.06.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
479,651.25	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir al BPDC en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco Nacional de Costa Rica			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-166,351.20	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al BANCO NACIONAL DE COSTA RICA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEDEMASA			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-3,020,855.10	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al ASEDEMASA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASECCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-716,040.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al ASECCSS en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASECLIBI			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-4,900,997.60	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al ASECLIBI en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEMINA			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
7,893,338.00	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir al ASEMINA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.05			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEPANDUIT			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-788,800.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2	No	Ajuste de la partida de comisiones por

	al ASEPANDUIT en 2019.	y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		pagar estimada en Presupuesto 2019.
--	------------------------	--	--	-------------------------------------

Código de la partida		6.04.03.01		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPENAE R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
1,605,658.00	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a COOPENAE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida		6.04.03.02		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOCIQUE R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-4,702,771.90	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOCIQUE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida		6.04.03.03		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEALIANZA R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
34,459,009.34	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a COOPEALIANZA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESERVIDORES R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
5,591,632.23	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a COOPESERVIDORES R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANMARCOS R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-374,794.40	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPESANMARCOS R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.08			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEANDE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-4,568,671.27	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPEANDE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.09			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEUNA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-3,555,062.82	Se disminuye la estimación	FOSUVI:	No	Ajuste de la partida

	de comisiones por transferir a COOPEUNA R.L. en 2019.	Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.
--	---	---	--	---

Código de la partida		6.04.03.10		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANRAMON R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,934,975.23	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPESANRAMON R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida		6.04.03.12		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPECAJA R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
1,972,700.00	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a COOPECAJA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida		6.04.03.13		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEMEP R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-494,081.60	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPEMEP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.15			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEESPARTA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-81,431.20	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPEESPARTA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.16			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: CREDECOOP R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
135,461.60	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a CREDECOOP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.05.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Grupo Mutua Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
2,274,435.66	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a GRUPO MUTUAL en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.05.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Mutua Cartago de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones

Aumento (Disminución)				
-6,500,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a MUTUAL CARTAGO en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.05.01.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: BAC San José			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-2,607,053.76	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a BAC San José en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.01.06.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
63,982,562.48	Se incrementa la estimación de pago de bonos, desembolsos Y BFV Pendiente de Pago por transferir a BPDC en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos Y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.01.06.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco Nacional de Costa Rica			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-8,317,560.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir al BANCO NACIONAL DE COSTA RICA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1,	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

		2.3.2 y 2.3.3.		
--	--	----------------	--	--

Código de la partida	7.03.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: ASEDEMASA			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-161,042,755.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir al ASEDEMASA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASECCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-35,802,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a ASECCSS en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.01.031			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: ASECLIBI			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-260,049,880.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir al ASECLIBI en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.01.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEMINA			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones

394,666,900.00	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a ASEMINA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.
----------------	--	--	----	---

Código de la partida	7.03.01.05			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEPANDUIT			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-49,440,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir a ASEPANDUIT en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPENAE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
80,282,899.83	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPENAE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOCIQUE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-235,138,595.08	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOCIQUE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEALIANZA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
1,722,950,467.26	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPEALIANZA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESERVIDORES R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
279,581,611.50	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPESERVIDORES R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANMARCOS R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-18,739,720.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPESANMARCOS R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.08			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEANDE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-228,433,563.55	Se disminuye la estimación	FOSUVI:		Ajuste de la partida

	de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPEANDE R.L. en 2019.	Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.
--	---	---	--	--

Código de la partida		7.03.03.09		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEUNA R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-187,753,141.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir a COOPEUNA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida		7.03.03.10		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANRAMON R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-96,748,761.43	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPESANRAMON R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida		7.03.03.12		
Nombre la partida		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPECAJA R.L.		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
98,635,000.00	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir al COOPECAJA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.13			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEMEP R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-24,704,080.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir al COOPEMEP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.15			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEESPARTA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-4,071,560.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir al COOPEESPARTA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.16			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: CREDECOOP R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
11,773,080.00	Se incrementa la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir a CREDECOOP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.04.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones

113,721,783.00	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a GRUPO MUTUAL en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.
----------------	---	--	----	---

Código de la partida	7.04.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Mutua Cartago de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-325,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir a MUTUAL CARTAGO en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.04.01.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: BAC San José			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-130,352,688.01	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir a BAC San José en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	CUENTAS ESPECIALES: Sumas libres sin asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
40,000,000.00	Se incrementa la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria para incluir la comisión para Cuenta General correspondiente a los recursos adicionales	FOSUVI: Objetivos 1.1, 1.2 y 1.3; Metas 1.1.1, 1.2.1, 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3.	No	Ajuste de la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria por efecto de los ajustes incluidos en la presente

	ajustes de la presente modificación presupuestaria.			modificación presupuestaria.
--	---	--	--	------------------------------

Código de la partida	9.02.02
Nombre la partida	CUENTAS ESPECIALES: Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,060,000,000,00	Se disminuye la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para cubrir parcialmente el costo de transferencias de capital y corrientes por concepto de pago de bonos, desembolsos a proyectos, BFV Pendiente de Pago y comisiones para las Entidades Autorizadas.	FOSUVI: Objetivos 1.1, 1.2 y 1.3; Metas 1.1.1, 1.2.1, 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3.	No	Ajuste de la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria como contrapartida para los ajustes de la presente modificación presupuestaria.

ANEXO N° 4



MEMORANDO DFNV-ME-0254-2019

PARA : Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Depto. Financiero Contable

DE : MSc. Tricia Hernández Brenes, Jefe
Dirección FONAVI

TRICIA MAUREEN
HERNANDEZ
BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
TRICIA MAUREEN
HERNANDEZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.06.05 16:33:33
+06'00'

ASUNTO : **Modificación Presupuestaria 2019**

FECHA : 05 de junio de 2019

A efecto de dar contenido presupuestario al gasto operativo del periodo 2019, me permito solicitarle realizar los trámites necesarios para que se modifiquen las partidas de egresos del Presupuesto Operativo de la Dirección FONAVI que se detallan a continuación:

Partida 30101: Intereses sobre Títulos Internos de Corto Plazo

Disminuir la partida por un monto de ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000,00)

Partida 30102: Intereses sobre Títulos Internos de Largo Plazo

Aumentar la partida por un monto de ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000,00)

La formulación del presupuesto se realizó considerando las captaciones vigentes a la fecha de corte 30 de junio de 2018 y aquellas requeridas para atender los requerimientos correspondientes al segundo semestre 2018 y el periodo 2019 bajo el supuesto de que, fundamentalmente por razones de costo, serían pactadas a corto plazo. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2019 se identificó la posibilidad y conveniencia financiera de realizar una captación de largo plazo y, de esta forma, mejorar la administración de liquidez del Banco, evitando en aumento en la concentración de vencimientos para el primer semestre 2020.

El primer pago de cupones de intereses asociados a la captación de largo plazo indicada deberá atenderse en el tercer trimestre de 2019, por lo que resulta necesario ajustar la distribución del gasto financiero trasladando recursos de la partida gasto por intereses sobre títulos internos corto plazo a gasto por intereses sobre títulos internos largo plazo. Se adjunta el Formulario Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos.

Se agradece de antemano la oportunidad con que pueda ser atendido este requerimiento en virtud de que afecta de manera relevante el cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos de la Entidad.

Quedo en disposición de aclarar lo que estime necesario.

THB/nms/alv

Cc. Archivo



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección FONAVI
CÓDIGO: 3200

Código de la partida	3.01.01			
Nombre la partida	Intereses sobre títulos valores internos corto plazo			
Monto del Ajuste Presupuesto (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(150.000.000,00)	Justificación: Disminución por traslado de recursos a la partida de intereses internos de largo plazo para atender el pago de cupones sobre captaciones realizadas durante el periodo 2019 contempladas en la formulación original como un gasto por intereses internos de corto plazo.	1.1 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda. 1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.



Código de la partida		3.01.02		
Nombre la partida		Intereses sobre títulos valores internos largo plazo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
150.000.000,00	Justificación: Aumentar con traslado de recursos provenientes de la partida gasto intereses internos de corto plazo para atender el pago de cupones sobre captaciones realizadas durante el periodo 2019.	1.2 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda. 1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 5



Memorando

UCO-ME- 054-2019

10 de junio, 2019

PARA : José Pablo Durán
Jefe, Departamento Financiero Contable

DE : Ronald Espinoza Ávila
Jefe, Unidad de Comunicaciones

Firmado por: RONALD OMAR
ESPINOZA AVILA (FIRMA)
Fecha: 10/06/2019 11:26:39
Razón: UCO-ME-054-2019
Lugar: UCO

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

En concordancia con el objetivo asociado al POI de esta Unidad *01.08.01 Transmitir información a la sociedad costarricense sobre el trabajo del BANHVI, sus productos y servicios y; establecer procesos de comunicación y retroalimentación con grupos de interés del banco y medios de comunicación del país*, se requiere el desarrollo de una campaña interna de comunicación que incluyen actividades de capacitación y sensibilización dirigido a todos los funcionarios del Banco sobre la nueva herramienta de clase mundial que se encuentra en proceso de adquisición y se denomina: Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano (SAGF-CH)

Actualmente esta Unidad no cuenta con presupuesto suficiente para dar contenido presupuestario a las actividades planteadas que básicamente se centrarían en la partida *1.07.01 Actividades de Capacitación*, por lo que se solicita, según el procedimiento establecido, una modificación presupuestaria para aumentar en la suma de ₡1.300.000 esta partida y bajar en esta misma suma la partida *9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria*.

Se adjunta el formulario Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos con la información requerida.

Atentamente,

Cf. Archivo.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Comunicaciones

CÓDIGO: 1800

Código de la partida	1.07.01			
Nombre la partida	Actividades de Capacitación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento	Se requiere el aumento de este monto en la partida mencionada para el desarrollo de actividades de comunicación, capacitación y sensibilización a todos los funcionarios del Banhvi, sobre las ventajas que ofrece el Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano (SAGF-CH) que se implementará en el Banhvi durante el 2020.	Objetivo 01.08.01 Transmitir información a la sociedad costarricense sobre el trabajo del BANHVI, sus productos y servicios y; establecer procesos de comunicación y retroalimentación con grupos de interés del banco y medios de comunicación del país.	No	
1.300.000		Meta asociada 01.08.01.02 Ejecutar el Plan de Comunicación 2019		

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución	Se solicita la disminución de este monto en la partida mencionada con el fin de pasar estos recursos a la partida 1.07.01 y así desarrollar las actividades señaladas. el	Objetivo 01.08.01 mencionado	No	
1.300.000		Meta asociada 01.08.01.02 Ejecutar el Plan de Comunicación 2019		

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 6

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específico y aplicable a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jерarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jерarca le dé la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito José Pablo Durán Rodríguez, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-814-370, Jefe del Departamento Financiero - Contable, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 5-2019 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por Gerencia General, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS ⁵	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 26-06-2019 y vence el 26-06-2019
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.			X	El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.			X	Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2019, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Se incluyó el contenido presupuestario en la partida presupuestaria 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	Al BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				aplicación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Aprobada por Junta Directiva según Acuerdo 1, Sesión 47-2019 del 20-06-2019

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizó a las 15:00 horas del día 26 del mes de Junio del año 2019.



José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.